



DECRETO ALCALDICIO N° 267

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 4030 de fecha 28.12.2016, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **"Técnico para el teatro Municipal de Requinoa"**, quien deberá efectuar las labores de, operación de los sonidos e iluminación del teatro, mantención y limpieza del teatro municipal, recibirá los diferentes elencos y coordinar las necesidades técnicas, abrir y cerrar el teatro cuando se realicen actividades; operación de los sistemas de sonido de la municipalidad y mantención y limpieza de los equipos de sonido de la municipalidad, por el periodo comprendido desde el 16 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°98 de fecha 12.01.2017 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-171-LE16, para contratación de "Técnico de Teatro Municipal de Requinoa" y adjudicase al oferente Pablo Antonio Valenzuela Yañez, Rut [REDACTED] domiciliado en Las Fucias N°634 Villa Jardín Requinoa.

Memo N° 165 de fecha 25.1.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Pablo Antonio Valenzuela Yañez, por el periodo comprendido del 16 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 por un monto total de \$445.000 Impuesto Incluido. Excepto los meses de Septiembre y Diciembre de 2017 por un monto de \$483.889 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$5.417.778 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16 de Enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Antonio Valenzuela Yañez, Rut: [REDACTED] como **"Técnico Teatro Municipal de Requinoa"** por el periodo comprendido desde el 16 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, por un monto total de \$445.000 Impuesto Incluido, excepto los meses de Septiembre y Diciembre por un monto de \$483.889 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$5.417.778 Impuesto Incluido.

**IMPUTESE** el gasto \$ 5.417.778 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Teatro Municipal", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-